



Expte. N° 876934-17.-

SANTA FE, 28 de agosto de 2017.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales la Secretaría de Coordinación eleva propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo con afectación a la asignatura "Catastro" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO

QUE dicho proceso se regirá, bajo el acuerdo paritario Resolución CS N° 17/16, por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, con las modificaciones de la Resolución CS N° 463/16;

QUE el Departamento de Personal emitió el correspondiente informe;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento de Cartografía y Agrimensura, afectado a la asignatura "Catastro" de la carrera Ingeniería en Agrimensura y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento al que fuera pertinente afectarlo, con el objeto de regularizar el cargo que ejerció el Agrim. Ariel Horacio VELÁZQUEZ, DNI N° 12.359.514, y que cumple con los requisitos establecidos por el acuerdo paritario: Resol. CS N° 17/16

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Pase al Departamento Personal. Tome nota Oficina de Concursos. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 231/17

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar